



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-05/2025**

Número de folio **PNT: 270504500000525**

Respuesta a solicitud de información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

CUENTA: Con fecha 29 de marzo del año 2025, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500000525** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes: -----

RESULTANDO

UNICO: La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice: -----

cuantos vehiculos son arrendados o comprados para uso del personal y a quienes estan asignados en el mismo oficio en forma de lista (Sic). Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste. -----

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

SEGUNDO. En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/17/2025** a Christian Palma Zenteno, Encargada del Departamento de Recursos Materiales del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley





de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. DRMyS/025/2025** la Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del IEAT, emitió su Pronunciamiento correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 002 foja útil de respuesta. -----

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **270504500000525** para que surtan los efectos legales correspondientes: -----

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500000525**. -----

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado. -----

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **"No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información"**. -----

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. -----





CUARTO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

QUINTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

SEPTIMO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a **Ana Silvia Fuentes Falconi, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**. -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, **Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez**, Encargada del Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **01 de abril del año 2025**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **27050450000525**.





TABASCO
Instituto de Educación
para adultos de Tabasco

31 MAR 2025

15:08

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Christian Palma Zenteno

Encargada del Departamento de Recursos Materiales del IEAT

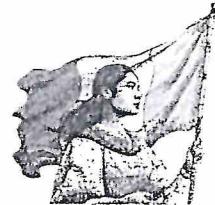
Presente



INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS



INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo del 2025

Oficio No. IEAT/DT/17/2025

Asunto: Solicitud de información

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de Transparencia del IEAT, con fecha 29 de marzo del presente año, se recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio: 270504500000525, cuantos vehiculos son arrendados o comprados para uso del personal y a quienes estan asignados en el mismo oficio en forma de lista.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: "Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

IEAT

DEPARTAMENTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT



c.c.p. Víctor León Castro - Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT - para su conocimiento.
c.c.p. Archivo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



Villahermosa, Tabasco, a 1 de abril de 2025

No. De Oficio DRMyS/025/2025

Asunto: Respuesta a solicitud de información

**ROSA AURORA BARRIENTOS GUTIÉRREZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE**

En relación a su oficio IEAT/DT/17/2025 de fecha 31 de marzo, mediante el cual, requiere información que le fue solicitada a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 270504500000525 quien solicita lo siguiente:

Folio 270504500000525, cuantos vehículos son arrendados o comprados para uso del personal y a quienes están asignados en el mismo oficio en forma de lista

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. 14 Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, la ley general y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; solo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuesto por esta ley.

Al respecto le informo que se realizó una búsqueda documental en los archivos físicos y electrónicos que se encuentran bajo resguardo del departamento de recursos materiales y servicios, por lo que envío a usted la información solicitada en relación anexa, con los datos de las unidades pertenecientes al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. Cabe mencionar que no se cuenta con unidades en arrendamiento.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Christian Palma Z.

INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO

**CHRISTIAN PALMA ZENTENO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

C.C.P. Ana Silvia fuentes Falconi-Directora General del IEAT.

C.C.P. Víctor león Castro- Encargado de a Dirección de administración y Finanzas.

C.C.P. Nancy Judith Acosta Pérez. Encargada de la Unidad de apoyo Jurídico y Transparencia

C.C.P. Archivo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx

UBICACIÓN	USUARIO	MARCA	TIPO
DIRECCION GENERAL	ANA SILVIA FUENTES FALCONI	CHRYSLER	JEEP PATRIOT SPORT
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VICTOR LEON CASTRO	CHEVROLET	AVEO
UNIDAD DE PLANEACION Y EVALUACION OPERATIVA	JOSE HERLINDO JIMENEZ DE LOS SANTOS	CHEVROLET	AVEO
UNIDAD DE ACREDITACION Y CERTIFICACION	CALIXTRO FELICIANO OVANDO	CHEVROLET	AVEO
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	FRANCISCO JAVIER AYALA PEREZ	CHEVROLET	AVEO
UNIDAD DE APOYO TECNICO	SANTIAGO CASTILLO CORDOVA	CHEVROLET	AVEO
SINDICATO	DIANA MAYLET GARCIA ARIAS	CHEVROLET	AVEO
UNIDAD DE PROMOCION Y DIFUSION	JORGE ALBERTO RAMIREZ MACIAS	CHEVROLET	AVEO
UNIDAD ACADEMICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CLAUDIA FABIOLA LEYVA AVALOS	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 01 CARDENAS	ALVER DE LA CRUZ JIMENEZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 02 JALPA DE MENDEZ	SANTIAGO PERALTA ALCUDIA	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 03 CENTRO NORTE	VICTOR EDGAR PEREZ ZURITA	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 04 TEAPA	EDUARDO SOSA GONZALEZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 05 BALANCAN	JUAN DARWIN AGUIRRE SARAO	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 06 COMALCALCO	CANDELARIO DE LA CRUZ PEREZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 07 MACUSPANA	MIRNA FOSTER CRUZ	CHEVROLET	AVEO
COORDINACION DE ZONA 08 CENTRO	EVELIA DEL CARMEN BAUTISTA HERNANDEZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 09 HUIMANGUILLO	JAQUELINE TORRUZO ESCUDERO	NISSAN	TSURU
COORDINACION DE ZONA 10 CENTLA	MANUELA RAMOS CRUZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 11 CUNDUACAN	GABRIEL MAGANA DE LA ROSA	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 12 JONUTA	FRANCISCA ERNESTINA CHAN RAMIREZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 13 PARAISO	MARIA PORFIRIA TORRES RODRIGUEZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 15 TENOSIQUE	LEONEL AGUIRRE PEREZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 17 TACOTALPA	DARWIN PILAR GONZALEZ GOMEZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 18 NACAJUCA	FRANKLIN ZAPATA PERALTA	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 19 EMILIANO ZAPATA	SANDRA MARISOL LEON MENDOZA	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 20 JALAPA	LUIS ERNESTO HERNANDEZ BOCANEGRA	FORD	RANGER DOBLE CABINA
COORDINACION DE ZONA 21 LA VENTA	DANIEL GOMEZ JIMENEZ	FORD	RANGER DOBLE CABINA
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	FORD	F-350 SUPER DUTY XL
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	FORD	F-450 SUPER DUTY XL
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	CHEVROLET	EXPRESS VAN
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	FORD	ECONOLINE E150 WAGON
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	CHEVROLET	RANGER DOBLE CABINA
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	CHEVROLET	AVEO
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	CHEVROLET	MATIZ
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	CHEVROLET	AVEO
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	NISSAN	TSURU GS1
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	VEHICULO UTILITARIO	FORD	RANGER DOBLE CABINA